

CUDAP. EXP-UNC: 0002393/2013

Córdoba, 21 FEB 2013

VISTO:

La nota presentada por la Dirección Disciplinar del Dpto. de Teatro en la que solicita la prórroga de designación interina de la Lic. Jazmín Sequeira como profesora adjunta simple y de la Lic. Verónica Aguada Berteá, Leg. 47779, como Ayudante "B" de dedicación simple de la cátedra *Dinámica de Grupo II*; y

CONSIDERANDO:

Que en el ciclo lectivo 2012, a raíz de la licencia por enfermedad de largo tratamiento de la profesora adjunta a cargo de la asignatura, se llevó adelante el proceso reglamentario de selección como resultado del cual se designó a Jazmín Sequeira en reemplazo de Susana Palomas y se le concedió licencia sin sueldo en su cargo de Ayudante B en la misma cátedra (Res. Dec. 335/12);

Que el cargo vacante por licencia de Jazmín Sequeira se afectó a la designación interina de Verónica Aguada Berteá, ubicada en el segundo lugar en el orden de mérito de la misma selección (Res.452/12);

Que si bien la Lic. Susana Palomas se reintegró a sus funciones, se encuentra en trámites avanzados para la obtención del beneficio jubilatorio y a la espera de la notificación del organismo correspondiente;

Que, según lo expresa el Director Disciplinar, las prórrogas de designaciones de las licenciadas. Sequeira y Berteá garantizan que la cátedra quede efectivamente conformada ante la eventual jubilación de la Prof. Palomas, fortaleciendo el equipo de trabajo dado el significativo aumento de la matrícula prevista para el año en curso;

Que se encuentra transitoriamente disponible la partida de prof. adjunto simple de la cátedra de *Formación Sonora I* (ex Oscar Rojo) la que se aplicará a la designación de la Lic. Sequeira;

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

Ad referéndum del HCD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación interina de la Lic. Jazmín Sequeira, Leg. 44882, en el cargo de Prof. Adjunta simple de la cátedra *Dinámica de Grupo II* del Dpto. de Teatro, desde el día de la fecha y hasta el 31 de julio de 2013, o hasta que se cubra el cargo por concurso en la cátedra de *Formación Sonora I*, lo que ocurra primero, reconociendo los servicios prestados desde el 3 de febrero de 2013 y afectando partida vacante de *Formación Sonora I* (ex Oscar Rojo).

ARTÍCULO 2º: Conceder a la Lic. Jazmín Sequeira, Leg. 44882, licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en su cargo por concurso de Prof. Ayudante "B" en la cátedra *Dinámica de Grupo II* del Dpto. de Teatro desde el 3 de febrero de 2013 y hasta el 31 de julio de 2013, o mientras dure su designación como profesora Adjunta simple de la misma cátedra.

ARTÍCULO 3º: Prorrogar la designación interina de la Lic. Verónica Aguada Berteá, Legajo 47779, en el cargo de Profesora Ayudante "B" de dedicación simple de la cátedra *Dinámica de Grupo II* del Dpto. de Teatro, desde el día de la fecha y hasta el 31 de julio de 2013, o mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Lic. Jazmín Sequeira en el cargo de profesora Adjunta de la misma cátedra, reconociendo los servicios prestados desde el 3 de febrero del corriente año (con partida vacante por licencia de Jazmín Sequeira).

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese a las interesadas, al Dpto. Disciplinar de Teatro, al Área Personal y Sueldos, al HCD y luego archívese.

RESOLUCIÓN N°:
SS

019

Andrea Sarmiento

Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.



Ana Yukelson

Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba